

Pueblo Indígena Kankuamo: derechos humanos y megaproyectos

**Jaime Enrique Arias, Cabildo Gobernador
Paris, 13 de abril de 2005**

I. PRINCIPIOS

Los primeros padres espirituales, cuando todo estaba oscuro, en el plano donde nuestra vista no puede alcanzar, dieron origen al espíritu y al pensamiento: ellos crearon todo en espíritu, en el mundo no material, no eran gente, ni aire, ni cosa, solo una idea. Los primeros padres espirituales estudiaron la organización de la diversidad espiritual para poder llegar a formar el mundo físico antes de que amaneciera.

La Sierra Nevada se formó al extenderse Serankua en forma de caracol o espiral a partir de la base hasta llegar a la cima de los Nevados y en cada uno de los puntos cardinales (Dibulla, Pozo Hurtado, Camperucho y Gáira) colocó un hombre para que la sostuvieran, los cuales a su vez son los dueños ancestrales de la Sierra. Serankua se casa con cuatro esposas que son las cuatro clases de tierra (negra, roja, blanca y amarilla) que recubren la Sierra, una vez que Serankua extendió por todas partes la Tierra Negra y fértil (Seynekun), esparció las semillas y hubo producción, pobló la tierra de los diferentes vegetales y animales que existen y finalmente de la unión de Serankua y Seynekun (la Tierra negra) creó las cuatro tribus indígenas que pueblan la Sierra Nevada: Ikɛ, Kaggaba, Wiwa y Kankuama, les dio la Ley de Origen en la que se establecen las normas y costumbres propias que cada pueblo debe cumplir y en la que se tienen la responsabilidad de cuidarla y conservarla como nuestra Madre.

La Sierra no solo es el origen y el centro del mundo, que está agrupado concéntricamente alrededor de ella, sino también su resumen, su representación y su sostén. En la Sierra están concentrado los Padres y las Madres de todo cuanto existe y del cuidado que de ello se tenga depende la existencia del mundo, para que no haya desequilibrio a través de los tributos que tienen su materialización en el "pagamento". Las cuatro etnias de la sierra responsables de cuidarla son por eso responsables del mundo entero y si una de ellas faltare, llegaría el caos. Somos los hermanos mayores. Y esta responsabilidad solamente podrá cumplirse a cabalidad, si los límites de la Sierra ("La Línea Negra") se mantienen claramente definidos y libres de la intromisión occidental de los hermanos menores, lo mismo que del cumplimiento de nuestra Ley de Origen.

La Ley de Origen es lo más puro, se representa con la figura de un "niño inocente", la cual ha de permanecer para siempre, ya que la permanencia de esta Ley es la permanencia de la Sierra, de nosotros mismos y del mundo entero, como dijimos la Sierra es el origen del mundo, su centro y la totalidad del mundo, que está allí incluido y nosotros los Kankuamos en la actualidad estamos trabajando para su conservación y protección.

Cuando aparecieron los distintos Padres y Madres espirituales, que son leyes, Serankwa y Seynekun, les encomendaron a todos ellos la misión de comunicar la Ley de Sé a los Mamas. Todos los *Mama* recibieron este compromiso, para que ellos organicen con los cuatro guardianes (Kaggaba, Iku, Wiwa y Kankuama) este mundo material basados en la ley espiritual de Sé. Esta Ley es el principio y la creación de la Ley de Origen espiritual, es el pensamiento de nuestra Ley de Origen, la protección, la construcción permanente para nuestra fortaleza, es en últimas el ciclo de la vida.

Sé, *Serankwa*, *Seynekun* son principios fundamentales que los hermanos mayores sabemos cumplir y nuestra misión es hacerlo. No es *Serankwa* ni *Seynekun* quienes organizan el mundo material ni lo mantienen. Es misión nuestra hacerlo, para eso estamos y por eso en el conocimiento y en la práctica de los *Mamas* se conserva. Nosotros como habitantes originales de este corazón del mundo, tenemos la obligación de hacerlo. En la ley de Sé está el orden, la armonía; en *Serankwa* está la autoridad, la organización; en *Seynekun* está el manejo, la práctica, el uso de nuestro territorio; en los tres juntos se resume nuestra visión de la vida, nuestro ordenamiento del territorio y nuestra Autoridad.

II. UBICACION

El pueblo Indígena Kankuamo esta anclado en la Vertiente Suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre las cuencas del río Guatapurí y río Badillo en un área aproximada de 24.000 hectáreas. Está conformado por doce comunidades a saber: Atánquez, Guatapuri, Chemesquemena, Pontón, Las Flores, Mojao, Los Haticos, Rancho de La Goya, Ramalito, La Mina, Río Seco y Murillo; con una población aproximada de 13.000 habitantes. El clima corresponde a la formación natural de bosque muy húmedo subtropical, entre los 700 y 1700 m.s.n.m. con precipitaciones anuales superiores a 2.000 m.m., temperaturas medias mensuales entre 26 y 18 grados centígrados, la vertiente sur del macizo es la más seca, influida por los vientos que soplan desde la península de la Guajira.

III. UNA MIRADA HISTORICA

Los Kankuamos, vivíamos en paz y armonía hasta la invasión de la sociedad occidental, a partir de este momento comienza la reducción de nuestro territorio que es el espacio vital de vida para nosotros los indígenas. No conforme con la expropiación del territorio sufrimos un aniquilamiento físico por las batallas desiguales que se libraban entre los Kankuamos y los españoles, ocasionando las muertes selectivas de los Mamas y otras autoridades tradicionales. Posteriormente sigue un aniquilamiento sutil y refinado a través de la educación en la escuela y la evangelización impartida por la Iglesia católica, lo que produjo el debilitamiento de la tradición cultural principalmente en lo que se refiere a la figura del Mamo, el vestido, la lengua, el poporo, entre otros.

La lucha por la tierra. Las oleadas migratorias de colonos comienzan al finalizar la guerra de los mil días en 1903, y luego una hambruna general debido a una

invasión de langostas en la zona plana de la Sierra Nevada, propiciaron la llegada de los primeros contingentes de colonos a nuestro territorio, los cuales se incrementaron posteriormente con la violencia política de la década de los Cincuenta, continúa con el auge de la marihuana en los Setenta causando un impacto negativo sobre los pueblos indígenas de la Sierra Nevada en general: pérdida de la mayor parte del territorio ancestral, desequilibrio sociocultural, político, económico y ambiental, a la vez que se convertían a estos en blanco de ataques por parte de los traficantes de marihuana, ya que se negaron a colaborar en sus cultivos ilícitos.

El proceso de asimilación de otros valores ajenos se acentúa en forma acelerada en la década de los cuarenta del siglo pasado a raíz de una cruzada civilizatoria que buscaba remover al indígena de su “ignorancia” y llevarlo a participar del modelo de desarrollo, así como a los alcances de la vida moderna. En realidad lo que buscaban con lo anterior era la incorporación de los indígenas a la producción y al mercado del sistema capitalista. Es así como se nos aplica un proceso de alienación mental y espiritual, que nos lleva hasta el extremo, que en determinados momentos descuidamos nuestra Ley de Origen renegando de nuestra propia identidad, pero paradójicamente en forma contraria ingeniábamos procesos de resistencia cultural, lo que nos permitió conservar nuestras tradiciones y cultura que hoy en día persisten. Esta situación afectó no solo los niveles de vida, sino también el equilibrio social y espiritual de la etnia Kankuama.

IV. ASPECTO ORGANIZATIVO

Tras el reconocimiento legal por parte del Estado Colombiano, de garantías constitucionales para la protección de la diversidad étnica y cultural del país y el sentido de pertenencia arraigado en los mayores por reivindicar valores identitarios propios de nuestra cultura, los Kankuamos gestamos un proceso organizativo en torno a la recuperación de los valores tradicionales y un autorreconocimiento de lo que somos, un pueblo con cultura diferente.

En el año 1993, después de décadas de ser considerados por el Estado y la sociedad nacional como extinguidos, después de seguir con nuestra raíz indígena, pero, adaptados a una nueva realidad histórica, después de todos los procesos y cambios a los que fuimos sometidos y forzados, los Kankuamos iniciamos un proceso de recontextualización cultural de rescate y conservación de nuestro territorio ancestral, la identidad étnica y cultural de acuerdo a nuestra realidad actual, entendiendo que para nosotros el territorio es nuestro espacio vital

El naciente movimiento indígena fue tomando auge en las instancias locales y regionales, y en el año de 1993 se realiza el primer congreso Kankuamo en la comunidad de Atánquez en el que germina la Organización Indígena Kankuma, con el propósito de restaurar valores identitarios ancestrales, posicionarnos como un gobierno autónomo y lograr el reconocimiento legal del Territorio. Sin embargo, la pujanza de nuestro pueblo para recontextualizar el entorno cultural se afectó por la incidencia de las dinámicas del conflicto armado en la Sierra Nevada: abandono institucional, usurpación del gobierno propio, reclutamiento forzado, muertes selectivas, masacres y desplazamiento.

En medio de todo el panorama crítico que planteó el conflicto armado en la zona, se constituye el Resguardo Indígena Kankuamo mediante Resolución No. 012 del 10 de abril del 2003, expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA (hoy INCODER) invistiendo a la Autoridad Indígena de entidad pública de carácter especial como la única instancia legitimada para concertar las acciones que la institucionalidad pretenda adelantar en nuestros territorios. Por ello, y hoy más que nunca reiteramos nuestra firme e irrevocable decisión de reivindicar nuestros derechos colectivos: Territorio, Cultura, Autonomía y Consulta como los principios que fundamentan nuestra razón de ser.

Los cuatro pueblos Indígenas de la Sierra Nevada: Iku, Kaggaba, Wiwa y Kankuamo, desde 1999 hemos conformado un espacio político de unidad denominado Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada (CTC) Desde este escenario, hemos trazado lineamientos para la intervención institucional en la Sierra, expresos en los documentos: "Declaración Conjunta de los cuatro pueblos y Organizaciones Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta," Colombia, de Diciembre de 1999, "Políticas de los Pueblos Indígenas de la Sierra" de marzo de 2002 y "Lineamientos para la Coordinación Institucional", de marzo de 2003 y finalmente los Acuerdos CTC- Gobierno Nacional del 10 de Diciembre de 2003. El Consejo Territorial de Cabildos es el escenario de interlocución con el Estado, las ONGs y la Comunidad Internacional, desde el cual se pretende armonizar y delimitar la intervención externa, sobre la base de dos dimensiones: Fortalecimiento del Gobierno Propio y Consolidación Territorial, a través del saneamiento y ampliación de los Resguardos y recuperación de los sitios sagrados, principalmente los que demarcan la línea negra.

En medio de la intervención externa hoy se ciernen grandes amenazas para la integridad étnica y territorial de la Sierra, como son el establecimiento de varios Megaproyectos entre los que se encuentran la construcción de la Represa Multipropósito Los Besotes en el Río Guatapurí, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, y la instalación de un Teleférico que uniría a la Ciudad de Santa Marta con Ciudad Perdida, centro histórico, cultural y natural de nuestros antepasados donde se observa una verdadera muestra de equilibrio y desarrollo sostenible entre el hombre y la naturaleza. El primero pretende inundar cientos de hectáreas en jurisdicción del territorio indígena ancestral lo que constituye un agravio en contra de los principios espirituales, la soberanía alimentaria y la integridad territorial de los Pueblos indígenas de la Sierra. La Represa permitirá abastecer de agua dos distrito de riego: uno en la zona de los Corazones y el otro en la zona del Callao, jurisdicción del Municipio de Valledupar, área en la que se encuentran los latifundios de los terratenientes de Valledupar, quienes a su vez tienen las fincas custodiadas por los Paramilitares, así mismo la Represa produciría energía, abastecimiento del acueducto de Valledupar y como si fuera poco se declararía la zona como un área eco y/o etnoturística; mientras que el segundo se ensaña en presentar a los indígenas como trofeos, como un escenario turístico y comercial a los ojos del mundo. En ese sentido el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta ha sentado su voz de protesta y rechazo frente al aniquilamiento cultural y ecológico que se está gestando para desequilibrar el corazón del mundo.

V. SITUACION HUMANITARIA

Durante siglos los Kankuamos hemos padecido el incesable látigo de la violencia, de la ultranza, de la arbitrariedad, todo ello fomentado por factores externos que han allanado nuestros territorios, usurpando nuestras costumbres, imponiendo autocráticamente su pensar, su lengua, sus formas de vida. Todo ello ha originado que la integridad territorial del pueblo Kankuamo fuera agredida y quebrantada por la invasión de actores ajenos a nuestra cultura. A lo largo de esta historia hemos sido sometidos a procesos de cambio en todas las estructuras sociales, económicas, políticas, culturales y étnicas.

No obstante, desde la maraña del olvido surgimos para reivindicar nuestras esperanzas, desde la orfandad y el anonimato florecimos para gritar y defender nuestra identidad. Empero, la cizaña de la violencia como una plaga se volvería a postrar sobre nuestros territorios. ¿Cuántos años más tendremos los Kankuamos que seguir condenados a los embates de la guerra?... ¿Cuántas viudas y huérfanos tendrán que sufrir tanta crueldad?... Los Kankuamos nos declaramos abierta y públicamente enemigos de la guerra, amantes de la paz y la convivencia en los territorios sagrados, hoy pareciera que estuviéramos confinados en nuestras tierras, ya no se puede pensar, opinar ni andar libremente porque en cualquier paraje de la Sierra podemos ser retenido indagado y maltratado verbal y físicamente por no decir lo que no sabemos.

A mediados de la década de los 80's, la vertiente sur oriental del macizo Sierra Nevada de Santa Marta se convirtió en espacio de asiento y movilidad de varios frentes subversivos pertenecientes a las guerrillas colombianas FARC y ELN. Es así como irrumpen en nuestro Territorio los grupos armados ilegales. Esta situación ha generado consecuencias expresas en:

1. El despojo territorial y la comisión de asesinatos sistemáticos contra nuestros líderes y demás miembros de las comunidades,
2. El reclutamiento forzado de nuestros jóvenes en el conflicto armado.
3. La ruptura de las actividades económicas propias de la comunidad Kankuama, y la extorsión a nuestros miembros.

En el mismo orden, a partir de 1996 se establecen en la parte baja del Territorio los grupos Paramilitares. Con esta circunstancia, nuestro Territorio se convierte en un escenario de guerra, y comienza en el ámbito humanitario la etapa más crítica de nuestra historia. Así:

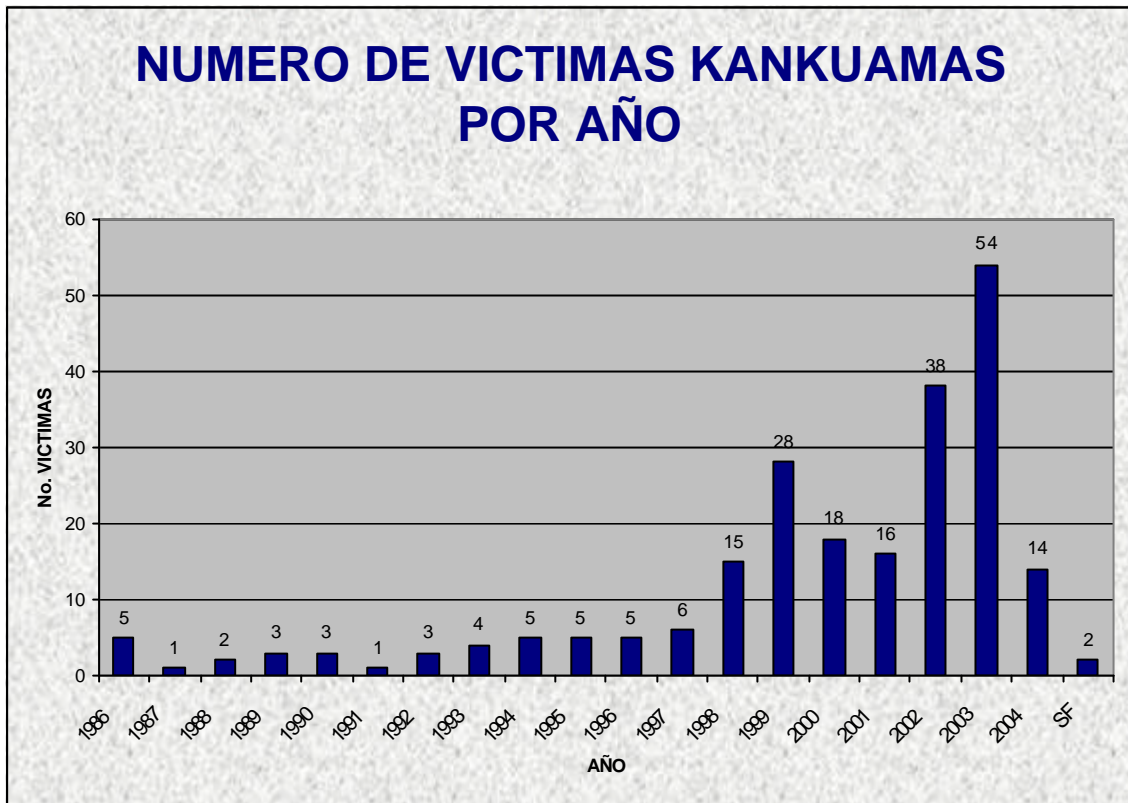
1. Se efectúan masacres en nuestras comunidades.
2. Se ejecutan asesinatos selectivos a líderes y miembros de nuestra comunidad.
3. Se imponen bloqueos y restricciones al abastecimiento de alimentos y medicinas.
4. Se sumerge a nuestra población en un estado de miedo y terror, secuestro y confinamiento, señalamientos y estigmatización.

5. Se provoca el desplazamiento interno y externo. Cerca de cuatrocientas (400) familias se desplazan hacia Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Bogotá, entre otras ciudades del País.

Este último punto ha conllevado a que se rompa el tejido social, se distancien los líderes indígenas de los procesos organizativos locales, se atrofie el fortalecimiento cultural de los desplazados y sobre todo los aleja de su cosmovisión propia y los sumerge en la cultura occidental, aún mas cuando el Estado Colombiano no tiene una política de atención diferenciada a la población desplazada indígena, lo que genera desconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país.

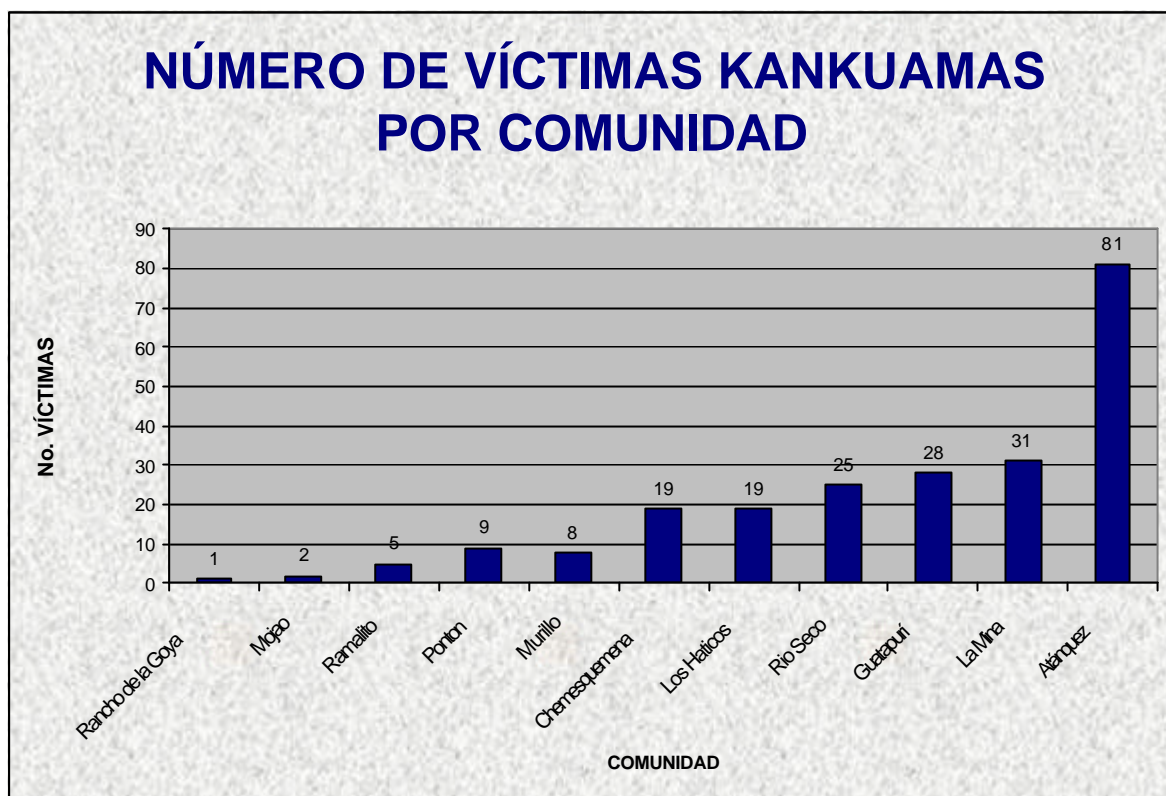
Las violaciones a los derechos humanos y las gravísimas infracciones al DIH llevadas a cabo contra nuestro pueblo, constituyen un atentado contra la integridad y existencia de nuestro Pueblo Indígena y su cultura, genera la desaparición de los usos y costumbres y el estrangulamiento del tejido social de nuestro pueblo. Las acciones de barbarie a la que está sometida nuestra comunidad la sumergen en la consternación, incertidumbre e impotencia, ante la violencia irrefrenable de las armas.

Gráfico No. 1- NUMERO DE VICTIMAS KANKUAMOS POR AÑO.



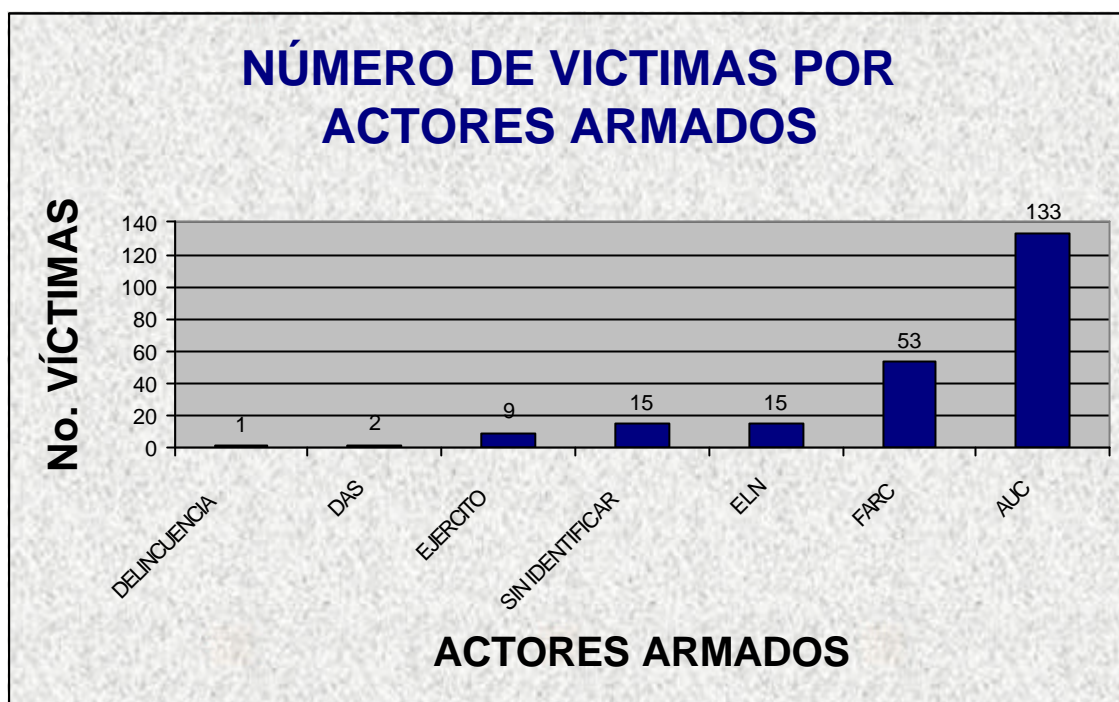
Al analizar la evolución de las víctimas del conflicto desde que los actores armados hicieron presencia en el territorio Kankuamo (1986), observamos que hasta el año de 1997 fueron asesinados 39 miembros de la comunidad que corresponden a un 16.67%; mientras que entre 1998 y el 2004, fueron ejecutado extrajudicialmente 189 miembros de la comunidad Kankuama que corresponden a un 83.3%, lo que indica que en promedio anual unos 27 Indígenas Kankuamos fueron víctimas de los actores armados tanto legales como ilegales; lo que sin lugar a dudas demuestra que el conflicto en los últimos 7 años se disparó casi en un 800%.

Gráfico No. 2- NUMERO DE VICTIMAS KANKUAMAS POR COMUNIDAD.



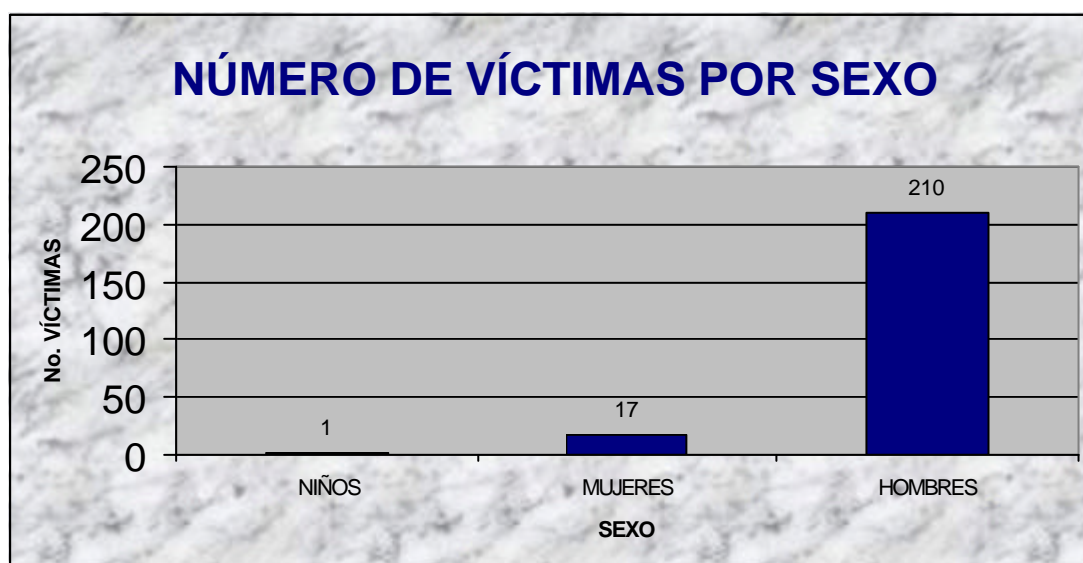
Al estudiar el ritmo del conflicto por comunidades observamos que Atánquez además de ser la comunidad mas poblada es también la mas golpeada y agredida por el conflicto armado, con un 35.53 % de las victimas; seguida en un plano medio por las comunidades de La Mina, Guatapurí, Río Seco, Los Haticos y Chemesquemena, que suman un 53.5 % de las victimas y en una proporción baja se sitúan las comunidades de Murillo, Pontón, Ramalito, Mojao y Rancho de la Goya que suman un 10.97% de las victimas.

Gráfico No. 3- NUMERO DE VICTIMAS POR ACTORES ARMADOS.



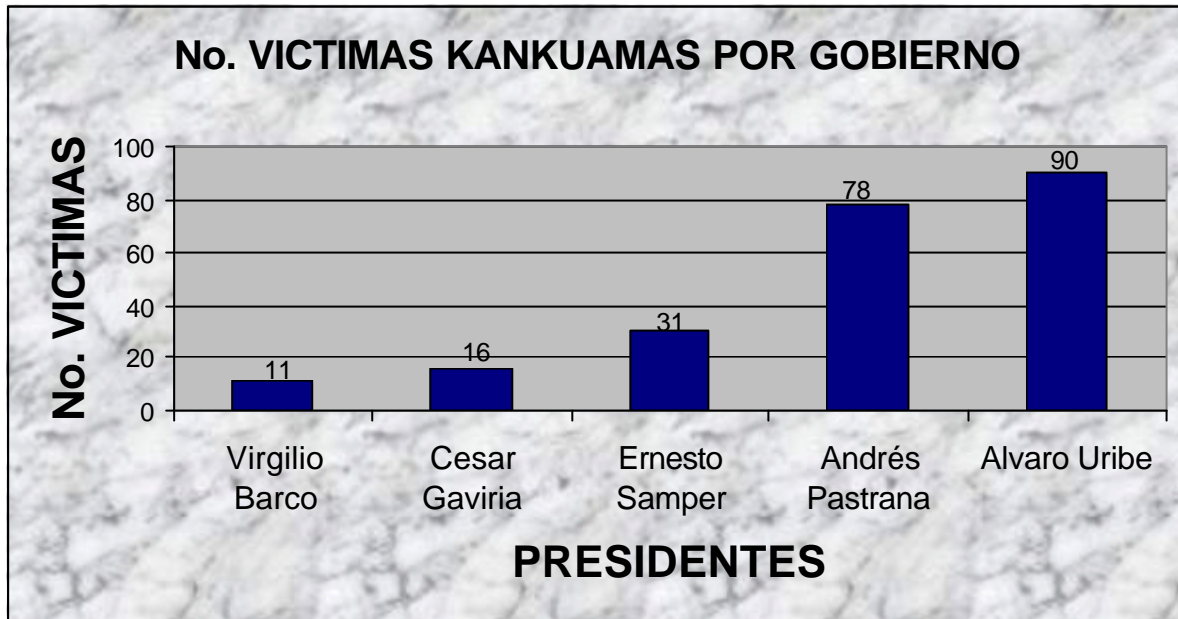
Al analizar las acciones de los grupos armados en conflicto, se observa que durante los años en que penetraron los grupos armados a la zona, encontramos que la mayoría de los hechos de violaciones a los derechos humanos se atribuyen a las AUC en un 58.33 % de las víctimas; seguida por la guerrilla de las FARC, con un 23.25 % de las víctimas; la guerrilla del ELN con un 6.58% de las víctimas, sin identificar un 6.58% de las víctimas, el Ejército con un 3.95% de las Víctimas, el DAS con un 0.88% de las víctimas y la Delincuencia común con un 0.44% de las víctimas.

Gráfico No. 4- NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SEXO.



El gráfico 4 muestra la incidencia del conflicto sobre la variable genero, en donde se observa una alta incidencia en hombres representados en un 92.11% de las víctimas, las mujeres en un 7.46% de las víctimas y los niños representan el 0.44% del total de las víctimas. La situación humanitaria es sumamente preocupante debido a que existen alrededor de 180 viudas y mas de 700 huérfanos que siguen en el olvido por parte del Estado ya que la ayuda humanitaria por parte de las Instituciones han sido medianas y casi coercitivas.

Gráfico No. 5 – NUMERO DE VICTIMAS KANKUAMAS POR GOBIERNOS



Al analizar la dinámica de las muertes de los miembros de la comunidad Kankuama, desde que incursionaron en nuestro territorio los actores armados encontramos que en el Gobierno de Virgilio Barco ocurrieron un 4.82% de las víctimas, en el de Cesar Gaviria un 7.02% de las Víctimas, en el de Ernesto Samper un 13.60% de las víctimas, en el de Andrés Pastrana un 34.21% de las víctimas y lo que va corrido del mandato del presidente Álvaro Uribe han ocurrido el 39.47% de las víctimas Kankuamas.

Estos indicadores contrastan con lo que recientemente el Gobierno del Doctor Uribe, ha mostrado al país y a la comunidad Internacional; mientras los índices de secuestros, de asesinatos y de actos terroristas según el Gobierno disminuyen, nuestro martirizado pueblo ha visto como en los últimos 2 años las cifras de muertes selectivas se han incrementado. En fin, lo único cierto es que el pueblo Kankuamo se encuentra abocado a un exterminio físico y cultural sistemático conducente a un genocidio.

ACCIONES DE EXIGIBILIDAD A FAVOR DEL PUEBLO KANKUAMO.

La Escalada del Conflicto Armado desde mediados de la década de los 80 cuando aparecen los grupos armados, configuran dos nuevos ingredientes, ya no es el despojo territorial sino el control estratégico territorial y político y el asesinato de

miembros de la comunidad Kankuama. Bajo la justificación de la mal llamada limpieza social, empieza una de las etapas mas criticas, hasta el punto de ocasionar un etnocidio selectivo, sin que se tomaran las medidas para detener esta situación por parte del estado colombiano, y lo que se ha notado en él es una cierta permisividad, ya que todas estas situaciones han sido puestas en conocimiento en forma oportuna y precisa.

En medio de esta situación el pueblo Kankuamo retoma su forma organizativa y toma posicionamiento en defensa del territorio y de su derecho a la vida, a la salud, a la educación, al territorio y a tener un gobierno propio para aplicar la justicia y control social acorde con nuestra cosmovisión y dinámica interna de desarrollo. Es ahí donde exigimos que los actores externos a nuestro territorio no interfieran en los asuntos internos que solo nosotros podemos resolver de acuerdo con nuestra Ley de Origen. Es por esto que la lucha por nuestro territorio a diferencia del Estado-nación, basado en la “soberanía” se realiza bajo la lógica de la “autonomía”. La reivindicación territorial indígena no apunta entonces a la independencia sino a la autonomía, y la reivindicación de los derechos a la diversidad dentro del Estado. Para ello exigimos el respeto y solidaridad de aquellas organizaciones y entidades del orden nacional e internacional para que con su empeño los actores armados nos dejen vivir en paz y armonía con la Madre Tierra, como lo hacíamos antes de la llegada de la sociedad occidental.

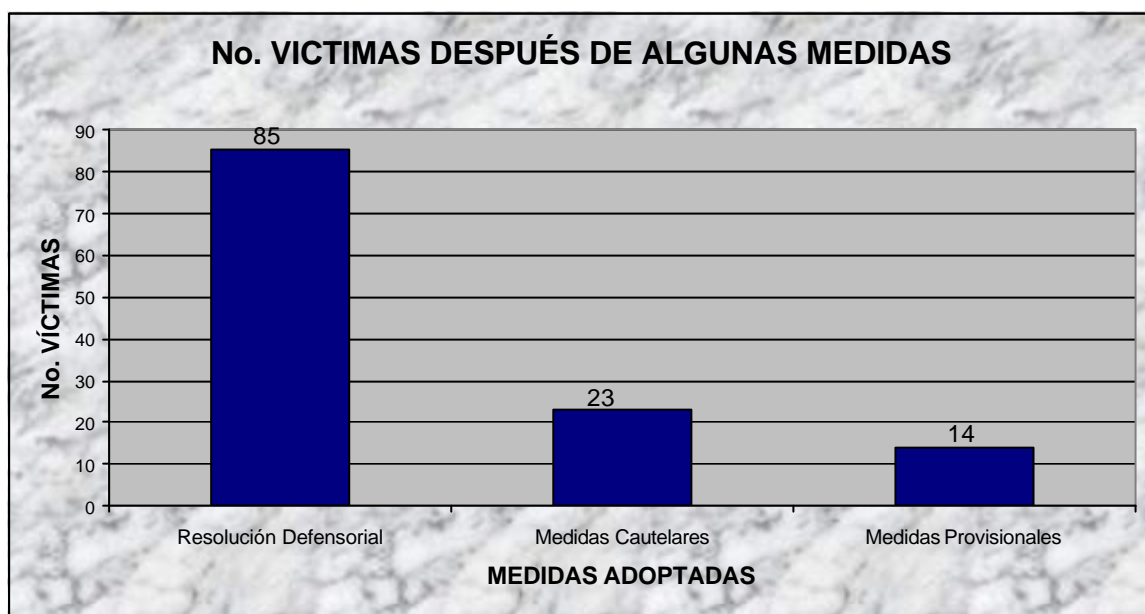
Frente a la grave crisis humanitaria que hemos afrontado los Kankuamo, la Organización Indígena Kankuama ente Directivo y representativo del Pueblo Kankuamo, asumiendo riesgos y desafíos ha emprendido con el acompañamiento de ONGs como el colectivo de abogados “José Alvear Restrepo” y organizaciones indígenas como la ONIC, una lucha por la defensa y reivindicación de nuestros derechos como indígenas, en las instancias locales, nacionales e internacionales. En ese sentido hemos propiciado e impulsado las siguientes acciones con el propósito de visibilizar la situación humanitaria del pueblo Kankuamo:

- Misiones Humanitarias al resguardo Kankuamo en el año 2000 y el 2002, integradas por organismos de carácter internacional, entidades del estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.
- La expedición de la Resolución Defensorial en octubre del 2002, en la que el Defensor del Pueblo solicito al Gobierno Estatal la implementación de las medidas necesarias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos.
- La adopción de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 24 de septiembre del 2004, en la que le solicito al Estado Colombiano la adopción de medidas urgentes para preservar el derecho a la vida y la integridad personal de los miembros de la comunidad Kankuama.
- La adopción de medidas provisionales por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 5 de julio del 2004, en la que requirió del Estado Colombiano, sin dilación alguna la adopción de las medidas necesarias con el

propósito de que se proteja la vida, integridad personal y la identidad cultural del pueblo Kankuamo.

- El informe de la situación humanitaria de los Pueblos Indígenas de Colombia que por estos días el Relator Especial para los Pueblos Indígenas RODOLFO STHAVENGHAGENT, presenta ante Naciones Unidas de acuerdo a lo indagado por el Diplomático en el país el año inmediatamente anterior.

Gráfico No. 6 – NÚMERO DE VÍCTIMAS KANKUAMAS DESPUES DE LA RESOLUCION DEFENSORIAL Y LAS MEDIDAS DEL SISTEMA INTERAMERICANO.



VI. RESPUESTA INSTITUCIONAL

Históricamente la Inversión y la atención humanitaria del Estado en nuestro Territorio han sido medianas y casi precarias, durante años vagamos en la orfandad institucional a merced de los grupos ilegales quienes implantaron su régimen de terror y barbarie. Nuestras comunidades, a pesar de las grandes potencialidades que ofrecen, no han contado con políticas efectivas que permitan el desarrollo integral y sostenible del pueblo Indígena Kankuamo. En la última década, con la intensificación del conflicto en nuestro territorio, la inversión social ha disminuido de manera ostensible, hasta el punto de que se puede considerar nula.

La realización de 2 misiones humanitarias que visibilizaron la grave crisis humanitaria y el rosario de denuncias por las violaciones de los Derechos Humanos y del DIH al Pueblo Kankuamo constituyeron el florero de Llorente para que el Defensor del Pueblo, Dr. EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ, en Octubre del 2002, expidiera la Resolución Defensorial No. 024, en la que realizó una serie de recomendaciones al Gobierno Colombiano para que adoptara las medidas necesarias para proteger la comunidad Kankuama. No obstante lo anterior, las violaciones a los Derechos Humanos se incrementaron ostensiblemente, hasta el punto que el lamento de

nuestro Pueblo llego a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien de inmediato adopto medidas cautelares, a favor del Pueblo Kankuamo.

Es a partir de la adopción de dichas Medidas (Septiembre 24 de 2003) que las instituciones del estado dirigen la mirada a nuestro pueblo, más por la presión de los organismos Internacionales (OEA), que por la voluntad política de los gobiernos de turno. Desde entonces hemos participado de múltiples reuniones interinstitucionales, las cuales no han originado soluciones efectivas aunque sea a una pequeña fracción de la amplia gama de necesidades que padecemos; entre estas acciones Estatal podemos señalar:

1. Militarización de la Zona
2. Una jornada de acción integral
3. Instalación de un puesto de policía con 40 agentes en la comunidad de Atánquez
4. Financiación de un proyecto productivo, a 46 familias que retornaron en la comunidad de Río Seco.
5. Dotación de medios de comunicación a líderes y Autoridades Kankuamas.

La Organización Indígena Kankuama, en medio de la difícil situación que plantea el conflicto armado, ha venido trabajando con sudor y esfuerzos en la construcción de un modelo de Plan de Permanencia cultural, para el cual hemos solicitado apoyo económico ante diversas instituciones del Estado Colombiano, sin ninguna respuesta positiva.

VII. SOLICITUDES

- **Solicitamos**, de la comunidad Internacional el acompañamiento y solidaridad a favor del Pueblo Kankuamo.
- **Solicitamos**, de la comunidad Internacional que presione o disuada al Estado Colombiano, para el cumplimiento inmediato de las medidas Cautelares otorgadas por la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, el 24 de Septiembre del 2003 y presentadas por el pueblo indígena Kankuamo al Gobierno Nacional y Regional el día 7 de febrero del año 2004; el cumplimiento de las medidas Provisionales adoptadas por la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS de la OEA, el 5 de Julio del 2004; El cumplimiento de la Resolución Defensorial No. 024 de Septiembre 18 del 2002; el cumplimiento e implementación de los acuerdos del CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS – CTC, - Gobierno Nacional.
- **Solicitamos**, el respeto por la Autonomía de los pueblos indígenas, los territorios sagrados, el reconocimiento del Gobierno Propio y el acatamiento por los órganos Nacionales y Multinacionales el mecanismo de la Consulta Previa de acuerdo a lo previsto por el Convenio 169 de la OIT.
- **Solicitamos**, que cese la impunidad y se juzgue en los tribunales Internacionales a los financiadores, autores materiales e intelectuales de los

actores armados que han perpetrado toda clase de violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario del pueblo Indígena Kankuamo.

- **Solicitamos,** Que se adopten las medidas necesarias para atender humanitariamente a las viudas y huérfanos Kankuamos, que han visto caer vil e injustamente a sus seres queridos.
- **Solicitamos,** la adopción de acciones inmediatas con relación a los desplazados principalmente en atención humanitaria, salud, educación y estabilización socioeconómica.